LA SUSCRITA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL

MUNICIPIO DE COCORNÁ

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 14 de 2024, para efectos de contratación, aplican los siguientes gravámenes de conformidad con lo dispuesto en la citada norma:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJES	MONTOS
RETE ICA	0.9%	
ADULTO MAYOR	4%	
PRO CULTURA	0.8%	Inferiores a 169 UVT
	1.2%	Entre 169 y 504 UVT
	1.5%	Superiores a 504 UVT
PRO DEPORTE	1%	503 UVT hasta 1600 UVT.
	1.8%	superiores a 1600 UVT
PRO HOSPITAL	1%	
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%	
OBRA PUBLICA	5%	

En constancia firma al primer (01) día del mes de Agosto de 2026.

VANESA RAMÍREZ BUITRAGO
SECRETARIA DE HACIENDA